	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN <input checked="" type="checkbox"/> DE LA CALIDAD <input type="checkbox"/> AMBIENTAL	PBIT 03.08.4 Edición: 00 Fecha: Junio/2020 Hoja 1 de 6
	Plan de contingencia de la playa de LA ARENA de los municipios de MUSKIZ Y ZIERBENA frente a la COVID-19	


ÍNDICE

- 1.- OBJETO Y ALCANCE
- 2.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 3.- RESPONSABILIDADES
- 4.- MEDIDAS ADOPTADAS
- 5.- ANEXOS

CONTROL DE EDICIÓN

EDICIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	Junio 2020	Emisión inicial
ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Comité para la gestión del riesgo de las playas de los municipios de Zierbena y Muskiz	Ente gestor de las playas de los municipios de Zierbena y Muskiz	Ayto. Zierbena Ayto. Muskiz Dpto.. Salud GV Responsable del SIG
Copias según Lista de Reparto		Fecha: Junio 2020

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	PBIT 03.08.4 Edición: 00 Fecha: Junio/2020 Hoja 2 de 6
	<input checked="" type="checkbox"/> DE LA CALIDAD <input type="checkbox"/> AMBIENTAL	
Plan de contingencia de la playa de LA ARENA de los municipios de MUSKIZ Y ZIERBENA frente a la COVID-19		

Plan de contingencia de la playa de LA ARENA de los municipios de Zierbena y Muskiz frente al SARS-CoV-2

1.-OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este Plan de contingencia es reorganizar las funciones y la metodología de trabajo de los diferentes servicios de la playa de La Arena de los municipios de Zierbena y Muskiz durante la temporada 2020, para adaptar la gestión de las mismas a los requisitos de seguridad que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 nos obliga a adoptar para proteger la salud de las personas usuarias y trabajadoras de las playas.

2.-DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA


- Acuerdo de la Junta del Gobierno Local del 12 de junio del ayuntamiento de Zierbena
- Decreto de Alcaldía del 11 de junio del ayuntamiento de Muskiz
- Informe CSIC sobre transmisión del SARS-CoV-2 en playas y piscinas.
- Informe del Dpto. de salud del GV: Recomendaciones sanitarias para la apertura y uso de las zonas de baño de la CAPV.
- Informe del Ministerio de Sanidad sobre recomendaciones en playas.
- Formato cartelería de referencia.
- Informe del Aparejador del ayuntamiento de Muskiz
- Documento interno de operatividad de la Policía Municipal de Muskiz

3.-RESPONSABILIDADES

El Ayuntamiento de Zierbena es el responsable último de la seguridad (incluyendo salubridad) de las personas usuarias que acuden a la playa de La Arena en el T.M. de Zierbena. Así mismo es responsable de la limpieza y acondicionamiento de los servicios públicos de sus playas.

El Ayuntamiento de Muskiz es el responsable último de la seguridad (incluyendo salubridad) de las personas usuarias que acuden a la playa de La Arena en el T.M. de Muskiz. Así mismo es responsable de la limpieza y acondicionamiento de los servicios públicos de sus playas.

El Departamento de Salud es responsable del programa de vigilancia sanitaria de las playas, evaluar los posibles riesgos para la salud de las personas, evaluación de la salubridad del baño en base a los resultados obtenidos en esta evaluación, e informar al

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	PBIT 03.08.4 Edición: 00 Fecha: Junio/2020 Hoja 3 de 6
	<input checked="" type="checkbox"/> DE LA CALIDAD <input type="checkbox"/> AMBIENTAL	
Plan de contingencia de la playa de LA ARENA de los municipios de MUSKIZ Y ZIERBENA frente a la COVID-19		

resto de organismo de la situación para que, en caso de incidencia, lleven a cabo las medidas correctoras necesarias.

La DFB gestiona para los Ayuntamientos:

- El servicio de Prevención de Accidentes, Socorrismo y Asistencia, siguiendo las actuaciones que los responsables determinen.
- El servicio de Hondartzainas, para el proceso de vigilancia de las playas, atención de quejas y reclamaciones y toma de datos que tiene lugar durante la temporada de baño.
- La gestión de la limpieza y la instalación desinstalación y mantenimiento de la infraestructura desmontable de playas de Bizkaia.

4.-MEDIDAS ADOPTADAS

Las funciones y actividades de cada uno de los servicios, están determinadas en sus respectivos procedimientos operativos del SIG de las playas de Bizkaia, pero para dar respuesta a la actual situación sanitaria y proteger la salud de las personas usuarias y trabajadoras de las playas, dichas funciones y método de trabajo se actualizan de acuerdo a lo descrito a continuación.

4.1 SERVICIOS PRESTADOS POR DFB

-SERVICIO DE SOCORRISMO:

-Se adjunta documento elaborado por las instancias de Prevención Laboral de Cruz Roja.

-Se implementan los siguientes mensajes para ser emitidos por megafonía:


-A determinar según criterios DFB

-En el caso de que se detecte una situación que vaya a dificultar que se pueda cumplir la distancia de seguridad en vigor recomendada, se informará al Ayuntamiento para que se comunique a la policía.

-Con bandera roja, posiblemente en muchas ocasiones no va a ser posible disponer las habituales aglomeradas zonas de refresco.

-SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO:

-Se adjunta documento elaborado por las instancias de Prevención Laboral de la UTE Bizkaiko Hondartzak.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	PBIT 03.08.4 Edición: 00 Fecha: Junio/2020 Hoja 4 de 6
	<input checked="" type="checkbox"/> DE LA CALIDAD <input type="checkbox"/> AMBIENTAL	
Plan de contingencia de la playa de LA ARENA de los municipios de MUSKIZ Y ZIERBENA frente a la COVID-19		

-Las duchas únicamente dispondrán de rociadores enfrentados separados por el propio poste.

-Las papeleras se dispondrán únicamente en los accesos y con la tapa retirada.

-Las limpiezas se intensificarán de acuerdo a lo dispuestos por las instancias sanitarias.

-SERVICIO DE HONDARTZAINZA:

-Se adjunta documento elaborado por las instancias de Prevención Laboral de Ingure, S.L.

-En el caso de que se detecte una situación que vaya a dificultar que se pueda cumplir la distancia de seguridad en vigor recomendada, se informará al Ayuntamiento para que se comunique a la policía.

4.2 RESPONSABILIDADES AYUNTAMIENTOS DE ZIERBENA Y MUSKIZ

En los WCs de Zierbena, de acuerdo a las indicaciones trasladadas por los responsables sanitarios:

-Se aumentará la frecuencia de limpieza a 5 veces al día, limpiándose y desinfectándose a las 12, 14, 16, 18 y 20 horas, cuando se procederá al cierre de los servicios públicos.


-Se limitará el aforo a 1 persona por servicio, excepto en caso de personas dependientes o menores que necesiten asistencia

-Se dispondrá de cartelería indicando las normas sanitarias de prevención que se deben seguir, el aforo de los servicios, distancias de seguridad, horario, frecuencias de limpieza...

- Se dispondrán de papeleras con pedal.

- En la parte exterior de los servicios, se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico que deberá de utilizarse antes de entrar al servicio (se informará de ello en la cartelería)

- Las dos duchas individuales permanecerán cerradas.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	PBIT 03.08.4 Edición: 00 Fecha: Junio/2020 Hoja 5 de 6
	<input checked="" type="checkbox"/> DE LA CALIDAD <input type="checkbox"/> AMBIENTAL	Plan de contingencia de la playa de LA ARENA de los municipios de MUSKIZ Y ZIERBENA frente a la COVID-19

En los WCs de Muskiz, de acuerdo a las indicaciones trasladadas por los responsables sanitarios:

-Se aumentará la frecuencia de limpieza a 5 veces al día, limpiándose y desinfectándose a las 12, 14, 16, 18 y 20 horas, cuando se procederá al cierre de los servicios públicos.

-Se limitará el aforo a 1 persona por servicio, excepto en caso de personas dependientes o menores que necesiten asistencia

-Se dispondrá de cartelería indicando las normas sanitarias de prevención que se deben seguir, el aforo de los servicios, distancias de seguridad, horario, frecuencias de limpieza...

- Se dispondrán de papeleras con pedal.

- En la parte exterior de los servicios, se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico que deberá de utilizarse antes de entrar al servicio (se informará de ello en la cartelería)

- Las dos duchas individuales permanecerán cerradas.


Medidas dirigidas a la ciudadanía para evitar aglomeraciones:

-Las siguientes medidas se recogen mediante el Decreto de Alcaldía del 11 de junio del ayuntamiento de Muskiz y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio del ayuntamiento de Zierbena.

-Durante el período previo al comienzo de temporada, el Ayuntamiento permitirá el uso del arenal bajo el concepto de playa dinámica, permitiéndose el baño, el paseo y los deportes acuáticos, pero solicitando la no estancia en el arenal para tomar el sol. Si a lo largo del comienzo de la temporada se observa saturación general de los arenales y necesidad de cerrar playas o incluso de desalojar arenales en días puntuales relacionados con los fines de semana, festivos y altas temperaturas, el SIG podrá acordar el uso exclusivamente activo o dinámico de las playas los días que se señalen. La medida se anunciará con 24 horas de antelación empleando los canales habituales (web, app, medios de comunicación, ...)

- Durante la temporada se limitará el aforo, recomendándose un tiempo máximo diario de estancia en la playa de 3 horas, al fin de que pueda disfrutar de ella, a lo largo del día, el mayor número de personas. Dicha recomendación se emitirá por parte del Servicio de Socorrismo, mediante megafonía (manual), siguiendo el criterio de ocupación de la playa mediante código semafórico, cuando éste se halle en color ámbar, a fin de evitar el rojo, y por tanto, el desalojo y cierre de la playa.

-La distancia interpersonal mínima será de 2m.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	PBIT 03.08.4 Edición: 00 Fecha: Junio/2020 Hoja 6 de 6
	<input checked="" type="checkbox"/> DE LA CALIDAD <input type="checkbox"/> AMBIENTAL	
Plan de contingencia de la playa de LA ARENA de los municipios de MUSKIZ Y ZIERBENA frente a la COVID-19		

-En lo referente a las actividades deportivas (como jugar a palas o al balón) éstas quedan prohibidas durante el horario establecido (11-20h) pudiendo realizarse antes de las 11h y después de las 20h. El paseo y las actividades acuáticas no son actividades deportivas.

- Se recomienda evitar el uso de hamacas y sombrillas, excepto para la población vulnerable que necesite utilizar estos elementos.

-Diputación Foral de Bizkaia dispondrá de cartelería informativa en los accesos a las playas.

-Se regulará el acceso y salida de la playa para establecer un flujo bidireccional ordenado y de esta forma garantizar la distancia de seguridad entre las personas usuarias que acudan o abandonen la playa (circulación por la derecha). A tal fin se colocarán carteles informativos a lo largo del acceso y marcas en el pavimento. (Anexo cartel tipo).

- Los lavapiés, se limpiarán y desinfectarán con frecuencia. Se dejarán fuera de uso algunos de ellos con el fin de que se guarde la distancia de seguridad entre las personas usuarias. Se señalará en el pavimento marcas para indicar la distancia de seguridad a la hora de esperar para su utilización.

-En lo referente a los aparcamientos: se evitará que haya aglomeraciones en los mismos. Uno de los aparcamientos de Zierbena se destinará únicamente a residentes en el municipio y un equipo de vigilantes controlará estos accesos, así como el tránsito por los mismos, para garantizar que se cumplen con las normas de seguridad impuestas.

-En el caso de que se detecte una situación que vaya a dificultar que se pueda cumplir la distancia social de 2m, la Ertzaintza, Policía Municipal o Alguaciles Municipales estarán facultados para impedir el acceso al arenal, o bien incluso desalojar la playa de forma ordenada con la ayuda de megafonía.

Personal responsable para cada ayuntamiento. Contactos:

-Habrà una persona responsable en el ayuntamiento disponible de 11 a 20h para la toma de decisiones de competencia municipal en función de las condiciones en las que se encuentre la playa durante la Temporada de playas 2020.

-De forma preestablecida, se podrán acordar medidas concretas en fines de semana o festivos.